RESOLUCION Nº 3893

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "AGRO ABASTO E.I.R.L. DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ" LOS ÍTEMS 1 Y 6; "DISTRIBUIDORA MELODY DE LEILA LUISA FERREIRA MEDINA" LOS ÍTEMS 2 Y 4; "MOLMAN S.A." LOS ÍTEMS 3 Y 5, PARA LA PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 24 de octubre de 2014.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 23/2014 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 1089/2014 de fecha 20 de octubre de 2014, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, con el cual remite la recomendación del Comité Evaluador del llamado a Contratación Directa Nº 23/2014 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", que recomienda adjudicar a las firmas "AGRO ABASTO E.I.R.L. DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ" los ítems 1 y 6 por la suma total de Gs. 6.618.320 (seis millones seiscientos dieciocho mil trescientos veinte guaraníes), "DISTRIBUIDORA MELODY DE LEILA LUISA FERREIRA MEDINA" los ítems 2 y 4 por la suma total de Gs. 12.371.800 (doce millones trescientos setenta y un mil ochocientos guaraníes), "MOLMAN S.A." los ítems 3 y 5 por la suma total de Gs. 6.269.540 (seis millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, cabe mencionar que los montos adjudicados fueron disminuidos por falta de disponibilidad presupuestaria; en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa Nº 23/2014 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 3893

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

El art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a las firmas **"AGRO ABASTO E.I.R.L. DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ"** los ítems 1 y 6 por la suma total de Gs. 6.618.320 (seis millones seiscientos dieciocho mil trescientos veinte guaraníes), **"DISTRIBUIDORA MELODY DE LEILA LUISA FERREIRA MEDINA"** los ítems 2 y 4 por la suma total de Gs. 12.371.800 (doce millones trescientos setenta y un mil ochocientos guaraníes), **"MOLMAN S.A."** los ítems 3 y 5 por la suma total de Gs. 6.269.540 (seis millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **AGRO ABASTO E.I.R.L. DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ:** 1.1.0.340.30.14 - DPTO 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS Gs. 6.618.320 (seis millones seiscientos dieciocho mil trescientos veinte guaraníes), **DISTRIBUIDORA MELODY DE LEILA LUISA FERREIRA MEDINA:** 1.1.0.340.30.14 - DPTO 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS Gs. 12.371.800 (doce millones trescientos setenta y un mil ochocientos guaraníes), **MOLMAN S.A.:** 1.1.0.340.30.14 - DPTO 99:

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 3893

BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS Gs. 6.269.540 (seis millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2014.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863